



El TEPJF, El INE, y las Mujeres rumbo al 2024

Por Laura Liliam García

Las mujeres somos la fuerza que llevaremos la ruta electoral y la agenda política para las elecciones del 2024, con la paridad numérica en el Congreso de la Unión y en los Congresos Locales, 9 gobernadoras, un gabinete paritario, y un gran porcentaje de presidentas municipales, estamos preparadas para empoderar la participación política de las mujeres y lograr la paridad electoral y porque no decirlo a la primera mujer Presidenta de la República. **La paridad** es la herramienta más poderosa para alcanzar la igualdad política y la democracia paritaria.



La agenda político feminista va rumbo al 2024, en el que ya hay candidatas para la elección presidencial y a todos los cargos de elección popular. El proceso electoral en puerta llegará con nuevas reglas electorales, aunque en esta ocasión no hay una gran reforma político electoral, se aprobó el **Plan B de la Reforma Electoral**, y aunque actualmente se encuentra en controversia constitucional en el que la SCJN ha suspendido su vigencia y no se podrá aplicar para el proceso electoral del 2023 en los estados de Coahuila y el Estado de México, aun podría dinamitar las reglas del juego para el proceso del 2024.

El Plan B es una reforma explosiva para los derechos políticos electorales de las mujeres, porque la **paridad** que es el arma más poderosa de las mujeres se vería mermada y amenazada, ya que el principio de paridad en la postulación de candidaturas y dirigencias partidistas quedaría a discrecionalidad de los partidos políticos, en el que las autoridades electorales no tendrían la competencia para dirimir ni asignar mediante controversias o acciones afirmativas candidaturas en paridad y también se afectaría la selección de bloques de competitividad. Es decir, esta reforma restaría atribuciones a las competencias del TEPJF y al INE, y también a los derechos de las mujeres.

Los derechos políticos conquistados por las mujeres, tendría un gran retroceso si para la elección del 2024 se incorporara para su cumplimiento el **Plan B**, ya que esta reforma también elimina todos los logros de la Reforma en materia de violencia política de géne-

ro y la Iniciativa 3 de 3 contra la violencia, ya que no se cancelarían las candidaturas a personas sujetas con los preceptos que marca la 3 de 3. Restarle autoridad al TEPJF y al INE es el objetivo del Plan B, es por ello que las mujeres nos hemos pronunciado en defensa de estas instituciones electorales y de la suspensión total de la reforma.

El proyecto de Reforma Constitucional al TEPJF, impulsada por los líderes parlamentarios de MORENA, PT, PVEM, PRI, PAN y PRD, en donde se abstuvo de participar MC, tiene el objetivo explícito de quitar facultades al TEPJF, para que no pueda emitir sentencias y acciones afirmativas en materia de igualdad de género, atentando contra el principio de progresividad de los derechos de las mujeres y grupos vulnerables, así como pretende limitar las facultades sustantivas del Tribunal Electoral sobre la tutela de los partidos políticos y los poderes constitucionales, lo que es una grave violación a la **Ley Electoral**, y a los derechos de las mujeres.

La Reforma Constitucional al TEPJF, al igual que el Plan B de la reforma electoral, son dos bombas anticonstitucionales que se encuentran temporalmente suspendidas, una por la SCJN y la otra por la presión política y social de las mujeres. Ambas reformas tienen el mismo fin, debilitar a nuestras instituciones electorales **TEPJF y INE**, transgredir a la **Ley electoral** y a la Constitución Política Mexicana, así como infringir y anular los derechos políticos electorales de las mujeres y los grupos minoritarios.

Frenar estas reformas es una consigna y forman parte de la Agenda de género, si bien es cierto que estamos avanzando hacia la consolidación de los derechos progresivos de las mujeres en la agenda legislativa, estas reformas, **la Reforma Constitucional al TEPJF y el Plan B**, constituyen un retroceso a los logros alcanzados por las mujeres. En congruencia el movimiento feminista y las mujeres nos sumamos a la defensa de las autoridades electorales. Hoy más que nunca luchar por nuestros derechos, es luchar por defender al TEPJF y al INE rumbo al 2024.